Capítulo I

Marco referencial

1.1 Historia de San Cristóbal

"El 31 de marzo de 1528 fue fundada por el Capitán general y teniente de gobernador Diego de Mazariegos, después de haber vencido a los zoques de las montañas del norte y a los chiapanecas, convirtiéndose desde su fundación en la capital de la Provincia. Fue fundada con el nombre de Villa Real de Chiapa en el antiguo Valle de Hueyzacatlan, que significa en Náhuatl "Zacatonal"."(Villavicencio,2003)

En sus inicios Villa Real de Chiapa, lo que hoy conocemos como San Cristóbal de las Casas era considerada una población española, alrededor de la cual se instalaron los llamados "barrios de los indios amigos" provenientes de México, Tlaxcala, Oaxaca y Guatemala, así como también en más de 90 pueblos vivían los habitantes autóctonos de la región, en su mayoría indígenas de la cultura maya.(De Vos, 1986).

Además de que los habitantes indígenas se ubicaron alrededor de Villa Real de Chiapa, éstos fueron el recurso más explotado por los conquistadores españoles durante siglos. Es de esta explotación y relación con los pueblos indígenas como surge el mestizaje y es clara hasta estos días la mezcla entre la raza indígena y la española.
San Cristóbal de las Casas era considerada como "en medio de la indiada" (Ídem.), por lo cual debido a su aislamiento, fue abandonada por el gobierno central de Guatemala al que perteneció en el período de 1544 a 1821. Pero a pesar de esto se desarrolló notablemente como para vivir a la altura de una capital.

Debido a su notable desarrollo a partir de 1538 fue sede Episcopal y residencia de un alcalde mayor, esto desde 1577. Además dentro de la ciudad ya existían un seminario, cuatro conventos, un colegio, un hospital, y templos, plazas y casas señoriales, que a pesar de no competir con la magnitud de las enormes construcciones de esos tiempos en ciudades como Campeche o Mérida, tenían su mérito por la situación geográfica en la que se encontraban.
A pesar de todas las desventajas San Cristóbal de las Casas logró formarse una personalidad singularmente atractiva que es única en México por sus características coloniales.

Por otro lado, en lo que se refiere a la nomenclatura de San Cristóbal de las Casas, esta fue fundada hasta 1943, aunque tuvo su evolución desde 1548, pero debido a los constantes cambios de nombre de la ciudad no se pudo fundar antes. A continuación se muestran los distintos nombres con los que se ha conocido a esta ciudad colonial:

1.-Del 5 de marzo de 1528 al 21 de julio de 1529 se llamó "Villa Real de Chiapa", en homenaje a Ciudad Real Española lugar de nacimiento de Diego de Mazariegos su fundador.
2.-A partir del 14 de agosto de 1531 fue nombrada San Cristóbal de los Llanos de Chiapa, sólo se llamó así durante 2 años.
3.-El 7 de julio de 1536 se le otorgó oficialmente el rango de Ciudad y se le modificó el nombre al de Ciudad Real de Chiapa.
4.-Posteriormente la nombraron Chiapa de los Españoles, aunque no de manera oficial.
5.-El 27 de julio de 1829 por decreto del Estado recibió el nombre de San Cristóbal.
6.-El 31 de mayo de 1848, en homenaje a Fray Bartolomé de las Casas, primer obispo de la ciudad, adoptó su apellido llamándose de ahí en adelante San Cristóbal de las Casas (De Vos,1986)
7.-En 1934 por el decreto del gobierno suprimieron el nombre de los santos por lo que la denominaron Ciudad de las Casas.
8.-Por último en 1943 a súplica de los vecinos y gracias al decreto presidencial del 4 de noviembre se volvió a llamar San Cristóbal de las Casas (Villavicencio,2003)

1.2 Ubicación del área de estudio

El municipio de San Cristóbal de Las Casas tiene una superficie de 484 Km2 representado el 0.63% con respecto a la estatal. Sus colindancias políticas son, al norte el municipio de Chamula al este el de Huixtán, al oeste el de Zinacantán y al sureste el de Teopisca.
Se conecta a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y Comitán a través de la carretera Panamericana. Geográficamente queda comprendida entre los paralelos 16o 41' y 16 o 46' de latitud norte y los meridianos 92o 36' y 92o 41'.
La ciudad está limitada al norte por el cerro de Moxviquil, que va de Las Piedrecitas a la salida del camino hacía Chamula; al sur por el cerro de Ecatepec que va de la salida a Tuxtla Gutiérrez a la salida a Comitán, al este por el cerro de Santa Cruz que pasa bordeando la ciudad desde el cerro del Gato hasta la salida a Tenejapa, por último al oeste, con el cerro Huitepec (Secretaría de Obras Públicas y Vivienda SEOPVI , 2005) (Fig. 1).

Fig.1.-División municipal de S.C.L.C., zona urbana, colindancias y vías de comunicación.

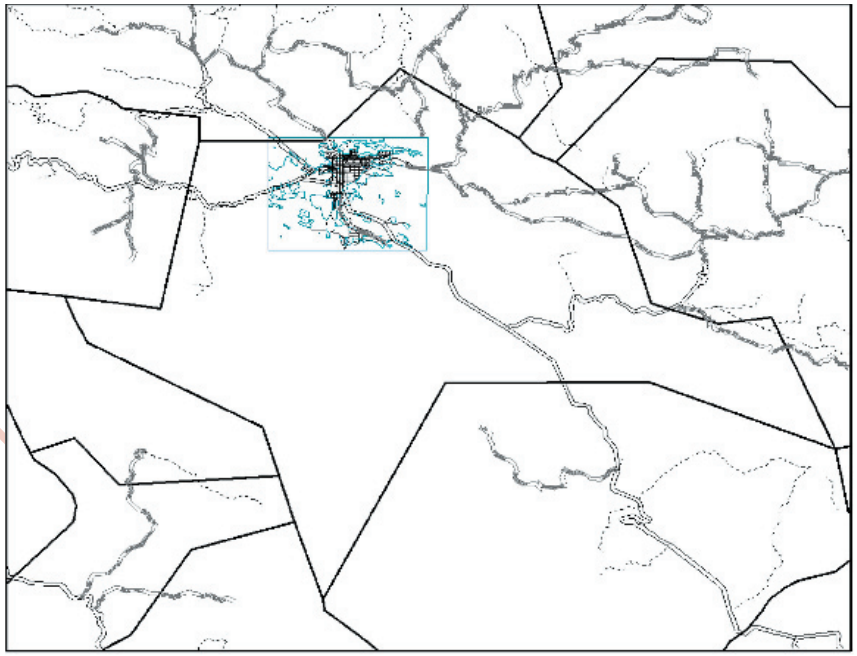

SIMBOLOGÍA

Terracería
Límites municipales
Carretera pavimentada

Fuente: Sría. de Obras Públicas de Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis;2004

1.3 El turismo en San Cristóbal de las Casas

"San Cristóbal de las Casas es una de las ciudades más impresionantes y bellas de México, cuyo valor radica en su diversidad étnica y tradición colonial, la cual envuelve a sus visitantes con sus coloridos textiles, costumbres, creencias y una interesante atmósfera cultural" (Secretaría de Turimo SECTUR ,2004).

Es por esto que existe una gran afluencia turística a ésta ciudad tan peculiar en el sureste mexicano. Es relevante mencionar que el turismo es tanto de procedencia nacional como extranjera, en su mayoría europeos, que buscan enriquecerse con las maravillas coloniales, naturales y culturales de esta ciudad.

Es también interesante mencionar que todos los chiapanecos cuentan con una cultura excelente de atención al turista, ya que desde los indígenas, hasta las autoridades municipales se preocupan por el bienestar del turista proporcionándoles las atenciones, información y servicios para que tengan una estancia placentera.

Existen tres temporadas turísticamente fuertes durante todo el año. Éstas son: semana santa, las vacaciones de verano consideradas en los meses de junio, julio y agosto, y en diciembre para las fiestas navideñas, donde muchas personas aprovechan para visitar esta ciudad.

Más aún, un aspecto básico que invita sobre todo al turismo extranjero a esta ciudad, son las raíces étnicas que la engalanan y todo el misterio que hay alrededor de la vida indígena. Sus fiestas, rituales, costumbres, tradiciones y gastronomía que llevan a cabo a lo largo del año.

Los principales sitios turísticos de ésta ciudad son: La Catedral de San Cristóbal, Templo y Ex convento de Santo Domingo, Iglesia de La Merced, Zócalo o Plaza 31 de marzo, Asociación Cultural Na-Bolom. También existen algunas comunidades indígenas que se pueden visitar estando en San Cristóbal como por ejemplo: San Juan Chamula, Amatenango del Valle y Zinacantán.

1. Principales sitios turísticos

1. Catedral de San Cristóbal de las Casas

2. San Juan Chamula

3. Zinacantán

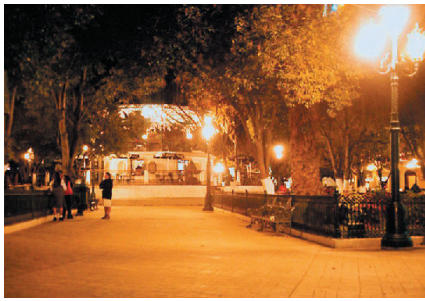

4. Zócalo San Cristóbal de las Casas

Fuente: Gobierno del Estado de Chiapas, 2004.

1.4 Situación socio-económica actual.

San Cristóbal cuenta con 250,000 habitantes aproximadamente. Está ubicada a 2,140 metros sobre el nivel del mar y cuenta con un clima templado sub-húmedo. La temperatura promedio es de 18 grados centígrados con lluvias abundantes en verano, tienen inviernos con heladas desde noviembre hasta febrero y temperaturas hasta de 0 grados centígrados (SECTUR, 2003).

Por otro lado la población está conformada principalmente por tzotziles, mestizos y tzeltales. La mayoría de la población indígena habla tzotzil, aproximadamente 101.080 personas y tzeltal lo hablan un promedio
de 26,205 personas, estos son los dialectos predominantes aunque también existen otros en menores porcentajes como el chol, zapoteco, zoque y tojolabal.(Secretaria de Pueblos Indios SEPI ,2005).

Principalmente se dedican al turismo, las artesanías (herrería, cestería, jarciería, alfarería, cerería, talabatería y textiles). También a la gastronomía regional (dulces típicos, panadería, jamones y embutidos tipo español y alemán, asado de puerco, tamales en hoja de maíz, de dulce y de sal, pavo prensado, tachilhuil y lomo relleno).

2. Indígenas de la región

Indígena zoque

Indígenas tzotziles

Fuente: Gobierno del Estado de Chiapas.

3. Actividades Económicas en San Cristóbal

La situación económica en San Cristóbal depende básicamente del turismo ya que las labores de la mayoría de la población están ligadas a las necesidades del turista durante su estancia. Por lo tanto en temporadas altas de turistas, la derrama económica es mayor y en consecuencia también los precios en los hoteles y la mayoría de los servicios aumentan. (SECTUR, 2003).

Alfarería

Gastronomía

Textiles

Artesanía

Fuente : Gobierno de Chiapas.

1.5 Imagen urbana

Estructura visual

La imagen urbana que presenta actualmente el Centro Histórico de San Cristóbal es básicamente homogénea. Esta se conforma por los barrios tradicionales, de la siguiente forma:

•Tlaxcala, Zona plana de traza regular, aislada del centro por el Río; el uso es habitacional con edificaciones alteradas de 1 nivel en lotes de grandes dimensiones.

•Mexicanos, Zona plana de traza irregular con poca continuidad en sus calles, predomina el uso habitacional con edificación tradicional y vernácula en 1 nivel con lotes de dimensiones medias.

•El Cerrillo, Zona con pendientes ligeras de traza regular, uso habitacional con tendencia a transformarse en comercial, la edificación varia de tradicional a vernácula en 1 nivel, las dimensiones de lotes son reducidas.

•Cuxtitali, Zona topográfica variada con uso habitacional, predomina la edificación vernácula en 1 nivel y lotes de dimensiones medias y grandes.

•La Merced, Zona plana de traza regular, el uso es habitacional con comercio, con edificación vernácula en 1 y 2 niveles con lotes de dimensiones medias por su colindancia con el Centro presenta fuertes presiones de alteración tipológica.

•Centro, Zona plana de traza regular, predomina el uso comercial y de servicios en edificación tradicional y vernácula de 2 niveles en lotes de grandes dimensiones con grandes presiones de alteración en su tipología.

•Guadalupe, Zona plana de traza regular con uso habitacional con comercio en edificación tradicional y vernácula de 1 y 2 niveles, el tamaño de lote varia de medio y reducido con frentes mínimos, presenta presión en la alteración de su tipología.

•San Antonio, Zona topográfica variada con uso habitacional en edificación vernácula de 1 nivel y lotes de dimensiones reducidas.

•Santa Lucía, Zona plana de traza regular con usos habitacional con comercio y equipamiento predomina la edificación tradicional y vernácula de 1 y 2 niveles, las dimensiones de lotes son medias.

•San Diego, Zona plana de traza regular, se encuentra prácticamente aislada del centro por el Río, con variedad en usos, habitacional con comercio y servicios; las edificaciones en su mayoría se encuentran alteradas con 1 y 2 niveles en lotes de dimensiones medias.

•Zona del Mercado Tielemans - Terraplén, Zona plana de traza regular, con uso comercial y de equipamiento, existen sólo algunas edificaciones de valor patrimonial, los lotes son de dimensiones diversas en 2 niveles.

•Teatro de la Ciudad, la Zona entorno al teatro contiene gran valor paisajístico y natural, se ubica en el acceso a la ciudad.
En el entorno de las zonas mencionadas se encuentran otras con las siguientes características:

•Peje de Oro, Zona plana con valor patrimonial natural y grandes presiones de lotificación.

•San Nicolás, Zona con pendientes pronunciadas en proceso de ocupación al rededor del Cerro del mismo nombre y zonas planas con valor productivo y paisajístico.

•Santa Cruz Almolonga, Zona plana de valor productivo y paisajístico, con presiones de lotificación. (Secretaría de Obras Públicas y Vivienda SEOPVI , 2004).

1.6 Análisis situacional

El análisis situacional de la señalización en San Cristóbal de las Casas se divide en elementos técnicos, sígnicos y prácticos.

1.6.1 Técnicos

Ubicación con respecto al mobiliario urbano y vegetación.

La señalización urbana actual en la calles de San Cristóbal de las Casas, tiende a ser poco visible puesto que se encuentran ubicadas en lugares no accesibles para la visión de los transeúntes ni automovilistas. Esta a su vez, se encuentra obstruida por la presencia de semáforos lo que no permite que sean apreciados en la noche pues no están bien iluminadas, ni hechas de material reflejante.
En algunos casos, la misma vegetación impide la visibilidad de esta señalización puesto que no cuentan con un adecuado mantenimiento de jardinería que permita que se aprecien siempre las señales.

Por otro lado, los letreros informativos tipo triangular que forman parte del sistema de señalización actual no están ubicados estratégicamente. Aunque sí cumplen su función de informar a los usuarios nacionales y extranjeros las características de los monumentos históricos.

4. Señalización actual de San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Fotografía: María Dolores Núñez Lagunes.

Colocación (técnica empleada para fijar el anuncio en relación con el cuidado al patrimonio arquitectónico de la ciudad).

Debido a su colocación las señalizaciónes urbanas la mayor parte del tiempo atentan contra las construcciones consideradas como patrimonio arquitectónico. Esta situación se contrapone al plan de reordenamiento del centro histórico que actualmente lleva a cabo el municipio de San Cristóbal de las Casas.

Es importante mencionar, que son muy pocas las esquinas que cuentan con la nueva señalización colocada en postes y a una altura accesible y visible para conductores y peatones.

Dentro del sistema utilizado actualmente, existen letreros informativos tipo triangulares colocados específicamente en los monumentos históricos. Estos cuentan con una base de lámina colocada en el piso que no estorba ni afecta el patrimonio arquitectónico, como se observa en la pàgina 16, fotografía 2.

2)

1)

Fotografía 1: Señalización actual Fotógrafa: María Elena Bustamante Vidal.
Fotografía 2: Letreros informativos de monumentos históricos Fotógrafa: María Dolores Núñez Lagunes.

1.6.2 Sígnicos

a) Tipografía (aspectos en general, color, tamaño, fuente tipográfica y familia tipográfica)

El color de la tipografía que manejan en la señalización urbana actual es “exotic 350 Dm Bd BT” en color blanco. Esta tipografía no es uniforme en todos sus caracteres ya que se manejan letras en diferentes tamaños dentro de las palabras, las cuales no siguen ningún orden ortográfico. Esta característica resulta confusa y poco funcional.

6. Tipografía de la señalización actual de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Tipografía de la señalización actual Fotografía
Ma.Elena Bustamante Vidal

b) Integración morfológica y significación (todos los elementos de texto y gráficos sean significativos y necesarios).

El color del fondo “PANTONE S76-1 CVS” no armoniza con los demás elementos de las señales, que son las plecas color blanco, y con la tipografía. Opaca las señales al existir poco contraste en los colores, por otro lado, todos los elementos de texto y gráficos dentro de las señales, son necesarios y elementales para ubicar la calle o monumento señalado.

c) Legibilidad y leibilidad (para una persona local, un extranjero e indígenas)

El sistema de señalización actual en San Cristóbal de las Casas por ser una ciudad colonial turística, está dirigido a los habitantes locales, turismo nacional y extranjero. Dentro de este marco es poco leible (entendimiento y comprensión) y legibles (visión) porque las señales no cuentan con una estructura llamativa ni funcional, lo que es básico e importante para que dicho sistema cumpla su función de informar a los usuarios del mismo.

Por otro lado para los Indígenas tampoco es leible ni legible porque ellos en su mayoría no entienden ni el inglés ni el español que son los idiomas en los que esta estructurado el sistema de señalización.

7. Material de la los letreros informativos de monumentos históricos de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

d) Identidad del sistema de señales (correspondencia de la identidad del lugar con la identidad gráfica del sistema)

El sistema de señalización ya mencionado cuenta con una identidad gráfica definida al utilizar como fondo un color semejante a la teja que hay en las construcciones coloniales de San Cristóbal de las Casas. Sin embargo no resulta llamativo al público porque el color es demasiado oscuro y opaca la información. Así también, el trazo utilizado en los gráficos de los letreros informativos armoniza con la imagen colonial del municipio, pero no cumple con su objetivo.

1.6.3 Prácticos

Material (durabilidad, resistencia y el tipo de rotulación)

La señalización urbana se encuentra trabajada con base en “lámina galvanizada calibre 16 en acabo reflejante grado ingeniería e impresión serigráfica a dos caras, con poste galvanizado e 2x2 x 3 m. con tapón superior de aluminio para señalamiento, juego de tornillos con tuercas y rondanas galvanizadas”(SEOPVI, 2004).

Es importante mencionar, que el reflejante a pesar de estar contenido en la elaboración de las señales no es notorio. Esto es evidente por las noches, cuando el destello de las luces provoca que éstas no se puedan leer claramente y por lo tanto no se entiendan.

La lámina galvanizada, es un material resistente a los cambios climatológicos y a la intemperie. La serigrafía es un método de impresión durable y es difícil dañarla, esto se debe a que las tintas con las que se realizan son perdurables.

La señal informativa que se encuentra en los monumentos históricos tiene una medida de 1.30 mts. de altura con tres caras de 0.35 mts. cada una a base de lámina negra calibre 13, poste de PTR de 3 “x 3” calibre 11 de 90 cms. de altura, acabado con pintura esmalte acrílico para recibir información a base de corte de vinil en las tres caras a dos colores, con medidas de 0.28 mts x 1.33 mts., protegido vinil autoadherible antigua-fiti transparente (gps). Incluye bastidor de fierro con ángulo de 2 x ¼ pulgadas., doblado de lámina, cordones de soldadura 7018, primario anticorrosivo, tapa triangular superior e inferior.(Memoria Descriptiva,Gobierno de Chiapas,2004), fotografía 1, pag 20

Ficha informativa

Fotografía: María Dolores Núñez Lagunes.

1.6.3.1 Manejo, almacenamiento y duración de las señales viales urbanas

Las señales son elementos gráficos permanentemente necesarios dentro de una ciudad para poder comunicarnos oportunamente. Por lo tanto, el municipio de San Cristóbal como medida preventiva se mandaron a hacer dos repuestos más de cada señal incluida en el sistema de señalización actual aparte del que ya está colocado.

Esto se hizo con el fin de prevenir la falta de una señal en caso de existir vandalismo o robo de la misma, pero hay que tomar en cuenta que la duración normal de una señal es de 5 años aproximadamente, siempre y cuando esté adecuadamente protegida y sin ninguna afectación de tipo climático o humano.

1.7 Reglamentación

Según La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que rige el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia), en lo que se refiere a la señalización menciona lo siguiente:

"Artículo 42".- En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes o hilos telegráficos o telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrado; así como los kioscos, templetes, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta ley y su reglamento."

"Toda obra en zona de monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetes, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente previa autorización otorgada por El Instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud con los siguientes requisitos:

I.-Nombre y domicilio del solicitante
II.-Nombre y domicilio del responsable de la obra
III.- Nombre y domicilio del propietario;
IV.-Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse;
V.-Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en el caso de ser inmuebles, sus colindancias.
VI.- Su aceptación para la realización de inspecciones por parte del Instituto competente.
VII.- A juicio del Instituto competente, deberá otorgar fianza que garantice satisfacción al pago por los daños que pudiera sufrir el monumento.

Los requisitos señalados en este artículo serán aplicables, en lo conducente; a las solicitudes de construcción y acondicionamiento de edificios para exhibición museográfica a que se refiere el artículo 1ª de la ley. (SEOPVI, 2005).

Por otro lado el reglamento del Programa de Ordenamiento del Centro Histórico de San Cristóbal de las Casas, los siguientes artículos tratan sobre la Señalización:

“Art.88”.- Se entiende por anuncio y propaganda a los medios de información , comunicación y publicidad, colocados hacia la vía pública, ya sea con fines comerciales o de servicio.

“Art.89”.- Para la colocación de cualquier anuncio comercial o de servicio se requiere la autorización expresa a través de la ventanilla única.

“Art. 90”.- Los letreros y anuncios tendrán que integrarse a las características generales del inmueble y a la imagen del Centro Histórico, tanto en proporción como en tamaño, forma y materiales del mismo con las restricciones siguientes:

1.- Solamente podrán colocarse en planta baja: en la parte superior interna de los vanos, ocupando el claro de éstos, o en los muros con una dimensión máxima de 1.00 metros cuadrados considerando las proporciones del macizo en que se van a colocar.
2.- Cuando se coloquen sobre muro, se usará el macizo más próximo al acceso de la negociación. Los comercios que se encuentren en esquina tendrán la oportunidad de colocarlos en ambos frentes.
3.- Podrán colocarse en placa sobrepuesta o pintarse directamente sobre el muro, excepto en los casos en que el mismo sea de cantera, en cuyo caso solo se podrá colocar en placa sobrepuesta. Esta será de madera o metálica sujeta al muro con taquetes o tornillos o realzada en materiales metálicos no reflejantes.
4.- En los casos de edificios comerciales o de oficina en los que se necesite directorio, éste deberá colocarse al interior del acceso en cualquiera de los muros laterales.
5.- Se usarán sólo dos colores, preferentemente negro, café o blanco en el fondo y solamente un color para la tipografía.
6.-En zonas patrimoniales, se podrá destinar para anuncios en vitrinas, el 15% máximo de área de la misma.
7.- No se permitirá más de un logotipo por establecimiento.

“Art. 91”.- El texto y redacción deberá ser en idioma español, sujetos a las reglas de ortografía y sintaxis del mismo.
1.- Se prohíbe la ubicación de textos en idiomas extranjeros.
2.- Los textos, deberán contener solamente el nombre de la empresa o persona y el giro más importante.

“Art. 92”.- Para efectos del artículo anterior, quedan terminantemente prohibidas las siguientes acciones:

I.- Fijar o colocar anuncios en azoteas, perfiles jambas y enmarcamientos, en pavimentos de la vía pública, en el mobiliario e instalaciones urbanas y en las áreas verdes.
II.- Realizar anuncios en base a letreros, imágenes y elementos cambiantes o móviles.
III.-Fijar propaganda en forma de volantes, folletos, desplegados, láminas metálicas o de cualquier tipo en muros, puertas y ventanas, árboles, postes, semáforos y en cualquier lugar donde puedan dañar la imagen urbana.
IV.- Colocar Elementos colgantes como mantas publicitarias, elementos adosados o empotrados en las fachadas de los inmuebles, que por sus características afecten al inmueble y al entorno.
V.- Proyectar anuncios por medio de aparatos electrónicos sobre muros o pantallas visibles desde la vía pública.
VI.-Pintar con colores corporativos y anunciarse utilizando figuras, logo- tipos o marcas así como desplegados.
VII.- Colocar anuncios en ventanas, rejas

o cualquier otro lugar del in- mueble que no sea el que ya se indicó en el artículo 90 así como cuando obstruyan accesos y circulaciones, pórticos y portales.
VIII.- Colocar anuncios o logotipos sobre cristales exteriores en ventanas y aparadores que dañen la imagen urbana.
IX.- Colocar anuncios luminosos a base de tubos de gas neón, luz directa o indirecta que contaminen visualmente el entorno, aún cuando estoas se encuentren en el interior de los locales.
X.- Ubicar anuncios comerciales en un establecimiento con giro comercial ajeno al mismo.
XI.- Colocar anuncios en ventanas de niveles superiores.
XII.- Colocar anuncios comerciales en las edificaciones autorizadas exclusivamente para habitación, ya sean unifamiliares o multifamiliares, así como en los jardines, muros de colindancias o bardas de los periódicos que éstas ocupen.
XIII.- Pintar anuncios con colores brillantes, fosforescentes o con combinaciones agresivas al entorno.
XIV.- Ubicar propaganda comercial en los muros orientados hacia las colindancias.
XV.- Colocar anuncios comerciales sobre muros, bardas o tapiales de predios baldíos.
XVI.- Colocar anuncios en forma de bandera, cuando obstruya la circulación peatonal o vehicular.
XVII.- Utilizar El ancho total o parcial de las vías públicas, para anuncios fijos o móviles.
XVIII.- Colocar propaganda en lugares prohibidos expresamente en este reglamento, así como los especificados en otras disposiciones legales aplicables.
XIX.- Se permiten anuncios y propagandas oficiales, populares y/o particulares temporalmente previa autorización del tipo y formato por el Ayuntamiento, en un período máximo de 30 días, haciéndose responsable el anunciante de su retiro, limpieza y arreglo del área que ocupe.

“Art. 93”.- Se permite la colocación de placas de servidores públicos y profesionales, de tamaño máximo de 30 x 60cms. Para razón social sólo se permitirá el uso de dos colores uno de fondo y el otro para la tipografía.

“Art. 94”.- Para propagandas políticas, culturales, volantes, avisos, láminas, carteles, etc., el Gobierno Municipal destinará las carteleras, muebles y espacios necesarios para su ubicación.

“Art. 95”.- Para propagandas comerciales y culturales, el uso del color es libre, siempre y cuando se apeguen a lo que marca este reglamento.

“Art. 96”.- La tipografía será moderna, sencilla, del tipo helvética, Eurostile o similar. En ningún caso se usará tipografía de estilo “Colonial o similar.” (Instituto de Antropología e Historia INAH , 2004).